

## **Informe Movimiento Salud en Resistencia**

### **Movimiento Salud en Resistencia presenta cifras de violaciones a Derechos Humanos a manifestantes, las que fueron expuestas ante Comisión de Acusación Constitucional contra Sebastián Piñera**

El pasado miércoles 4 de diciembre el Movimiento Salud en Resistencia (MSR) expuso en Valparaíso frente a la Comisión para la Acusación Constitucional en contra del presidente Sebastián Piñera. En dicha ocasión, integrantes del Movimiento dieron a conocer los registros y estadísticas recopilados por los puntos de primeros auxilios distribuidos en la zona centro de Santiago. Cabe resaltar que, durante el primer mes, en 15 puntos de la red de atención de primeros auxilios del centro de Santiago, se registraron más de 4.600 atenciones de personas heridas a consecuencia de la represión ejercida por el Estado durante las manifestaciones. De este total, más de 1600 personas heridas fueron auxiliadas por equipos del MSR, de los cuales más de la mitad fueron por perdigones, en su mayoría, dirigidos a la zona superior del cuerpo. Asimismo, más de 100 personas recibieron impactos directos de bombas lacrimógenas.

El Movimiento Salud en Resistencia (MSR) surge dentro del contexto de la movilización social que se inició el 18 de octubre del 2019, comenzando su coordinación y funcionamiento el día 21 de octubre. Se trata de un equipo multidisciplinario, diverso, autoconvocado y autogestionado, compuesto por estudiantes y trabajadores/as del área de la salud física, salud mental y atención jurídica, entre otros, de distintas universidades, contando durante su trayectoria con la participación de más de 500 voluntarios/as. Su objetivo es responder a las violaciones a los DDHH de los manifestantes que ejercen su legítimo derecho a protestar, a través de la entrega y coordinación de primeros auxilios y asesoría jurídica. A diferencia de otras organizaciones que prestan atención de salud humanitaria o de beneficencia, el actuar de este Movimiento, constituye un acto político de resistencia en la defensa de la dignidad, una forma de protesta y un apoyo al movimiento social que se está desarrollando en Chile, el cual ha sido violentamente reprimido por agentes del Estado, coartando el derecho legítimo de manifestarse.

El trabajo del MSR representa solo a una parte de quienes han prestado primeros auxilios en el sector de Plaza Dignidad en Santiago, en respuesta a la violencia desmedida ejercida por agentes del Estado. Al primer mes de movilizaciones, un catastro del número de víctimas atendidas por 15 equipos de primeros auxilios en este lugar, arrojó que más de 4.600 personas fueron auxiliadas en puntos fijos de atención, sin considerar aquellas atenciones realizadas por brigadas en la calle. Esta cifra corresponde al doble de personas heridas que presentaron denuncias al INDH en hospitales desde el inicio del estallido social.

El Movimiento Salud en Resistencia ha dispuesto, en coordinación y colaboración con distintas organizaciones y comunidades, de puntos fijos de atención de primeros auxilios en este tiempo, en lugares como Londres 38, Casa FECh, Teatro del Puente, Junta

de Vecinos Blas Cañas, Dardignac 132 y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. En estos puntos se han contabilizado 1698 atenciones de primeros auxilios, entre el 21 de octubre y el 29 de noviembre de 2019, de las cuales al menos 1191 corresponden a víctimas de agresiones por agentes del Estado.

Esta cifra fue desglosada por miembros del MSR, quienes expusieron ante la Comisión para la Acusación Constitucional deducida en contra del Presidente de la República el pasado miércoles 4 de diciembre en el Congreso Nacional. Del total de personas auxiliadas, el 21,2% corresponde a mujeres, un 77,5% a hombres y el 1,3% no se identifica con la clasificación utilizada. Según el rango de edad, la mayoría corresponde al grupo etario de 18-25 años (55%), y un 7% del total de atendidos, cifra no menor, han sido adolescentes (14-17 años). Dentro de los grupos vulnerables también se encuentra un número importante de niños y niñas menores de 14 años. A esto se suman casos de embarazadas, disidencias sexuales, personas mayores de 60 años, población migrante, personas con discapacidad y en situación de calle, lo cual coincide con el informe realizado por Human Rights Watch al indicar que el violento actuar policial es indiscriminado y excesivo.

#### **Patrones de violencia ejercida contra los manifestantes:**

Al analizar la distribución en el tiempo del número de víctimas auxiliadas por el MSR (gráfico 1), se pueden identificar patrones de violencia ejercida por agentes del Estado que aumentaron incluso luego del cese del estado de emergencia el 28 de octubre, y cuyos peaks se suelen producir los días viernes y los días de paro nacional. En este período ocurrió la mutilación ocular a Gustavo Gatica por el uso de perdigones policiales, el día 28 de octubre. Luego, el 12 de noviembre, día en que se realizó un masivo paro nacional, correspondió al más álgido en la violencia hacia los manifestantes, reuniendo al 13% del total de casos de atención de primeros auxilios. El 15 de noviembre fue el segundo día más álgido según estos registros. En efecto, fue día en que falleció Abel Acuña en Plaza de la Dignidad, mientras Carabineros, por un lado, reprimía a personal del SAMU, quienes le realizaban reanimación cardiopulmonar a Acuña y, por otro lado, obstruía su rápido traslado. Los reiterados ataques a estudiantes y trabajadores/as de salud que voluntariamente prestan servicios de auxilio en las manifestaciones también han sido un tema de preocupación para estos equipos, motivándolos a interponer un recurso de protección el jueves 21 de noviembre junto a otras organizaciones sociales como gremios de la salud a través de la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile.

El 19 de noviembre Carabineros informó la restricción del uso de balines y perdigones, sin embargo se mantuvo e incluso aumentó la cantidad de personas heridas por el uso de armas de fuego y armas químicas conocidas y desconocidas. Ese mismo día en calle Pío Nono, una adolescente de 14 años fue herida a bala por un agente del Estado. Además, este último período está marcado por el brutal ataque a Fabiola Campillay, trabajadora que recibió el impacto de una bomba lacrimógena en su rostro, produciéndole riesgo vital y la pérdida de visión de ambos ojos.

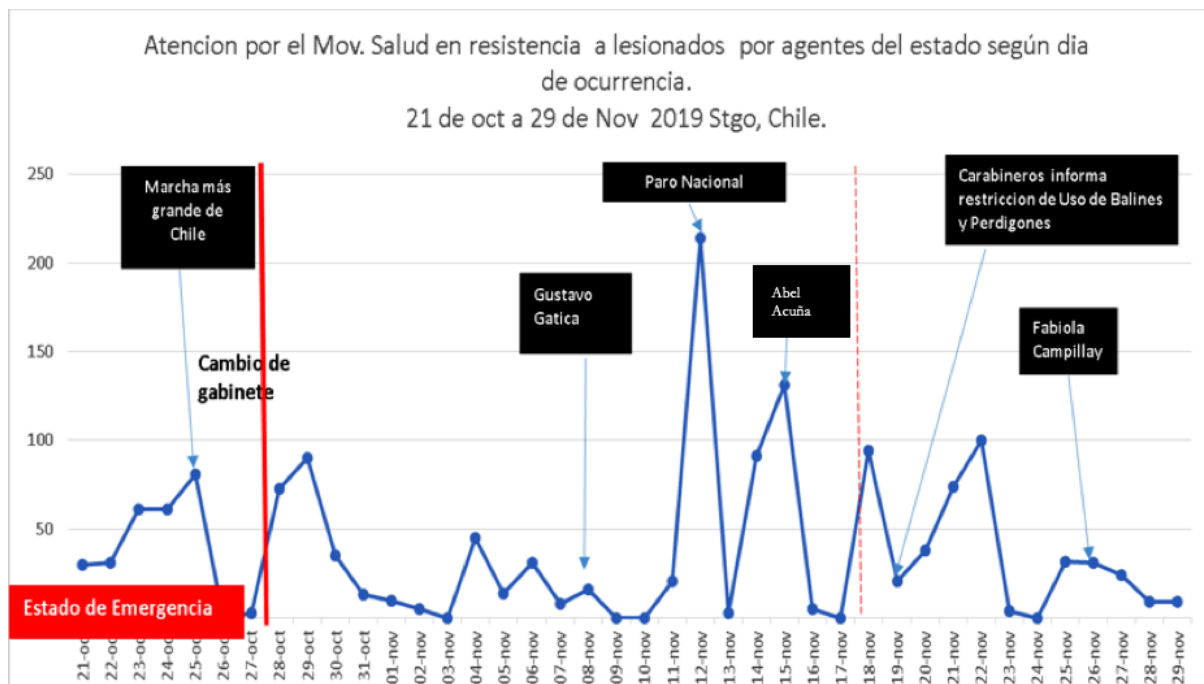
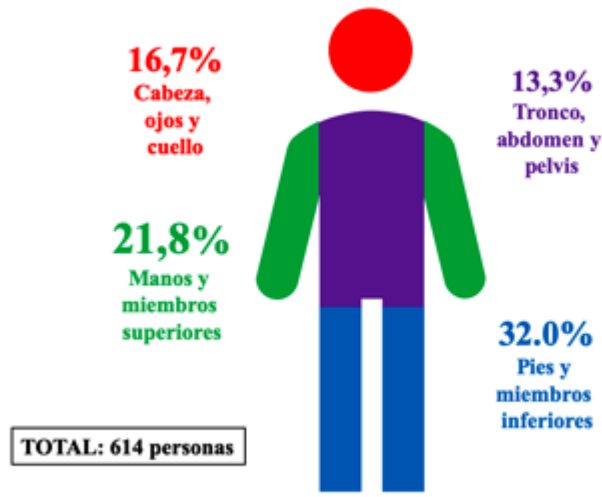


Gráfico 1: Evolución del número de atenciones realizadas por el Movimiento Salud en Resistencia entre el 21 de octubre y el 29 de noviembre, 2019, sector Plaza Dignidad

Los registros del MSR también permitieron caracterizar la violencia en la salud de los manifestantes. Un 15,4% recibió atención de primeros auxilios por los efectos de **gases tóxicos como el lacrimógeno y gas pimienta** en piel y mucosas, los cuales son descritos como la presencia persistente de ardor ocular, irritación de las vías aéreas, sensación de asfixia, quemaduras de primer grado en la piel e incluso pérdida de conciencia, como fue el caso de una mujer embarazada de 7 semanas. Sin embargo, también se han reportado cuadros agudos de náuseas, vómitos explosivos e indigestión en manifestantes y voluntarios/as, que no se explican por el uso de gases conocidos.

Por otro lado, 614 personas fueron auxiliadas producto del **uso de escopeta de perdigos antidisturbios, de las cuales, sólo el 32% recibió el impacto en miembros inferiores, ya que la mayoría fue direccionado hacia miembros superiores (21,8%), tronco (13,3%), cabeza y cuello (16,7%) (Figura 1)**. Dentro de este último grupo cabe resaltar quienes han sido víctimas de trauma ocular y pérdida de la visión. Los relatos de las víctimas permiten constatar que los disparos fueron percutados a menos de 15 metros de distancia, reportando incluso un caso de disparo directo sobre el muslo de un joven, resultando con el cartucho con 12 perdigos incrustado en él. También se han identificado víctimas con hasta 15 perdigos incrustados en distintas partes de su cuerpo.

## DISTRIBUCIÓN DE IMPACTO DE PERDIGONES EN SUPERFICIE CORPORAL



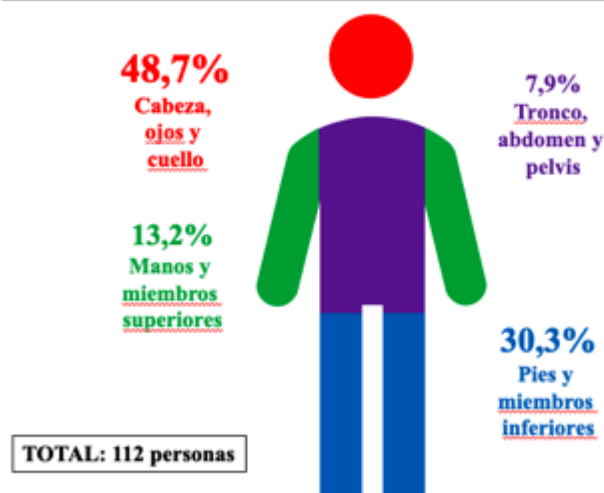
Fuente: Registros Movimiento Salud en Resistencia, 21/octubre al 29/noviembre de 2019, Santiago de Chile

\*16,2% no concuerda con la clasificación utilizada

Figura 1: Distribución de impacto de perdigones en superficie corporal

No bastando con esto, **112 personas recibieron el impacto de bombas lacrimógenas, demostrando que ya no están siendo utilizadas únicamente para dispersar con gases, sino como proyectiles dirigidos directamente al cuerpo.** De ellas, un 48,7% resultó con lesiones en la zona de la cabeza, ojos y cuello, un 30,3% en miembros inferiores, un 13,2% en miembros superiores y un 7,9% en su tronco, abdomen y pelvis (Figura 2). Estas lesiones producen quemaduras y heridas profundas con alto riesgo de hemorragia e infección, además de afectar gravemente la vida cotidiana y laboral de las personas debido a adquirir una situación de discapacidad temporal o permanente. Uno de los casos reportados corresponde a un trabajador del sector de la construcción cuyo tercio medio del brazo resultó gravemente afectado por el impacto de estos dispositivos en el tejido muscular.

## DISTRIBUCIÓN DE IMPACTO DE BOMBAS LACRIMÓGENAS EN SUPERFICIE COPORAL



Fuente: Registros Movimiento Salud en Resistencia, 21/octubre al 29/noviembre de 2019, Santiago de Chile

Figura 2: Distribución de impacto de bombas lacrimógenas en superficie corporal

La violencia ejercida por fuerzas especiales de Carabineros carece de gradualidad, reportándose el uso de carro lanzaaguas, carro lanzagases, uso de perdigones, de bombas lacrimógenas al cuerpo y de gas pimienta al mismo tiempo. Tal es el caso de una mujer atendida por un perdigón impactado en su mano, dos perdigones en su tórax y gas pimienta rociado directo en su rostro. Además se han descrito casos de “acorralamiento” por parte de la policía para aplicar dicho armamento simultáneamente, obligando a los manifestantes a lanzarse a la rivera del río Mapocho. Uno de los que resultó fracturado por esto último, relata que fue amenazado por más de un Carabinero con su arma, y uno de ellos le dijo: “te tiras o te disparamos”.

**El Estado ha cometido una violación sistemática de los DDHH: el presidente Sebastián Piñera debe asumir su responsabilidad política en estos hechos.**

La sólida presentación de cifras y testimonios recabados por el MSR, da cuenta de la gravedad de las violaciones a los Derechos Humanos de las cuales el Presidente Sebastián Piñera debe asumir su responsabilidad política, dado que decretó estado de emergencia y posteriormente declaró la guerra a civiles desarmados, esto no hizo más que permitir e incluso incitar que agentes del estado cometieran violaciones a los Derechos Humanos. Los expositores relatan: *“Es importante considerar que la violación a los derechos humanos no implica solo un impacto a la salud física de la víctima, sino también a su salud mental, a su red de apoyo y a la comunidad en la que se insertan. Esto quiere decir que una persona que es violentada no sólo sufre lesiones en su cuerpo, sino que también entra en un proceso de estrés y trauma posterior, viéndose afectada su*

*funcionalidad laboral o el área en que se desempeña e impactando tanto a su familia como a su entorno.”*

De acuerdo a la aprobación del proyecto de ley antisaqueo en la cámara de diputados esta semana, la violación de los derechos humanos sigue siendo avalada, no solo por el poder ejecutivo si no también por el legislativo. Frente esto es necesario hacer un llamado urgente y enfático al cese de la violencia por parte de la fuerza pública.

Las consecuencias para la salud de la población son en este momento inconmensurables y una preocupación sanitaria de gran magnitud, por lo que los expositores también realizan un emplazamiento al Ministro de salud Jaime Mañalich: *“El 19 de noviembre, dado el aumento de consultas por traumas, con la consiguiente necesidad de contar con mayores insumos, pabellones y personal, el Ministro de Salud decretó alerta sanitaria en 6 regiones del país, incluida la Región Metropolitana, pero contradictoriamente no realizó un llamado ni un pronunciamiento sobre el freno de la violencia ejercida por parte de los agentes del Estado al pueblo movilizado. Nos parece contradictorio que el Estado busque enfrentar la actual crisis sanitaria que sus mismas instituciones y agentes han provocado, con medidas que no incluyan la disminución de la violencia policial excesiva.”*

Innumerables equipos de voluntarios/as de salud se han conformado en el sector de Plaza Dignidad y en otros sectores de todo Chile gracias a los aportes solidarios de la misma población. Sin embargo, este hecho constituye en sí mismo un cuestionamiento: ¿por qué deben existir primeros auxilios para un pueblo que exige que sus demandas sean escuchadas? Y es que la criminalización de la protesta social en Chile y la violación a los Derechos Humanos no tienen parangón en ninguna democracia que se haya conocido, y solo reactiva viejas heridas de la última dictadura cívico-militar. Es difícil calcular los costos físicos y psicosociales que las agresiones y mutilaciones producidas hasta la fecha tendrán para las víctimas, sus familiares y para el sistema sanitario en el futuro, y más aún cuando las máximas autoridades promueven el uso desregulado de violencia policial y no dan señales claras del cese inmediato de la represión.

**Movimiento Salud en Resistencia**

**Santiago. Diciembre, 2019.**